

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL
CONSEJO CIUDADANO DE CULTURA MUNICIPAL
DE AYUTLA, JALISCO 2015-2018.**

En Ayutla, Jalisco, siendo las 20:00 horas del día 8 ocho de diciembre de 2015 dos mil quince, previa convocatoria, se reunieron en la Casa de la Cultura, autoridades Municipales y ciudadanos destacados en actividades artísticas y culturales, con el fin de constituir el Consejo Ciudadano de Cultura Municipal de Ayutla, Jalisco, para lo cual se propuso el siguiente Orden del Día:

- I.- Presentación de los asistentes.
- II.- Aprobación del Orden del día.
- III.- Integración de los perfiles de los miembros del Consejo
- IV.- Recapitulación sobre el Programa de Desarrollo Cultural Municipal.
- V.- Elección del Coordinador e instalación del Consejo Ciudadano de Cultura Municipal.
- VI.- Situación financiera.
- VII.- Clausura.

I.- En el desahogo del primer punto, se hace constar la presencia por el Gobierno Municipal, del C. Ing. Francisco Javier Aguilar Macías, Regidor de Cultura y la C. Taide Chávez Curiel, Directora de Cultura Municipal, y por la Sociedad civil comparecen las personalidades que representan a Pintores, Bandas Musicales, Mariachis, Danzas Autóctonas, entre otros géneros artísticos.

Caracterizándose todos estos ciudadanos, por su compromiso desinteresado con el desarrollo cultural del Municipio, por lo que manifiestan expresamente su interés en participar en la integración del Consejo Ciudadano de Cultura Municipal.

II.- Sometido que fue a votación la aprobación del Orden del Día, este se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

III.- De conformidad con los lineamientos del Programa de Desarrollo Cultural Municipal, el representante del Gobierno Municipal, expone a los asistentes que en la Conformación del Consejo Ciudadano de Cultura Municipal, podrán participar todos aquellos ciudadanos creadores o artistas del municipio, cronistas, historiadores locales, promotores culturales independientes de las distintas comunidades del municipio, representantes de organizaciones ciudadanas con fines culturales, profesores o directivos de instituciones educativa públicas o privadas, miembros de la iniciativa privada local, organizadores de ferias o fiestas

locales, y en general todas aquellas personas de la sociedad civil con claros intereses en las actividades culturales.

IV.- Haciendo la recapitulación de lo que persigue el Programa de Desarrollo Cultural Municipal, el representante del Ayuntamiento expone a los asistentes, que este podrá enmarcar sus acciones en los siguientes campos temáticos:

Difusión y Animación Cultural, Formación artística, Fomento al Libro y la lectura, Capacitación a Promotores e Investigadores Culturales, Preservación, Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural, Desarrollo, Promoción y Difusión de las Culturas Populares e Indígenas, Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural, Desarrollo Cultural Infantil, Desarrollo Cultural de los Jóvenes, Atención a Públicos Específicos, Empresas Culturales y Otros campos prioritarios de interés municipal y estatal.

V.- En este punto, al unísono, todos los ciudadanos asistentes proponen se nombre como Coordinador del Consejo Ciudadano de Cultura Municipal a la C. María del Rosario Orozco Aguilar, propuesta que votan a favor, quedando así por unanimidad electa como Coordinadora la ciudadana referida. Misma que a su vez, y de conformidad con los lineamientos del Programa, designa a la Mtra. Lucila Margarita Macías Gómez, como Secretario Técnico, y en base a estos mismos lineamientos, la C. Taide Chávez Curiel, asume el cargo de Tesorero, como representante del Ayuntamiento, quedando como consecuencia de lo anterior, los CC. Adriana Espino Lepe, Erica Elizabeth Quintero Morán, Salvador Chavarín Celedon, José de Jesús Palomino Rodríguez, Teresa Peña Ventura, Martín Lepe Almeda y a Brayan de Jesús Anacleto Buenrostro, como vocales. De esta manera se constituye y queda legalmente instalado el Consejo Ciudadano de Cultura Municipal.

VI.- Haciendo uso de la voz, el Tesorero del Consejo, explica que el Programa de Desarrollo Cultural Municipal, operará a través de un fondo que se integrará con recursos de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, mismo que será utilizado para llevar a cabo los proyectos culturales, que en su momento el consejo Ciudadano de Cultura Municipal presente.

VII.- No habiendo más asuntos que tratar, el Coordinador del Consejo Ciudadano de Cultura Municipal, declara legalmente clausurada la Sesión, siendo las 21:00 veintiún horas de la fecha al rubro señalada, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**MIEMBROS DEL CONSEJO CIUDADANO DE CULTURA MUNICIPAL
2015-2018**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. María del Rosario Orozco Aguilar	Coordinador	
C. Lucila Margarita Macías Gómez	Secretario Técnico	
C. Taide Chávez Curiel	Tesorero	
C. Adriana Espino Lepe	Vocal 1era.	Adriana Espino L.
C. Erica Elizabeth Quintero Morán	Vocal 2da.	
C. Salvador Chavarín Celedón	Vocal 3era.	Salvador Chavarín Celedón
C. José de Jesús Palomino Rodríguez	Vocal 4to. PV	José de Jesús Palomino R.
C. Teresa Peña Ventura	Vocal 5to. CPO	Teresa Peña Ventura
C. Martín Lepe Almeda	Vocal 6to. ZF	L. Martín Lepe A.
Brayan de Jesús Anacleto Buenrostro	Vocal 7mo. ZCP	Brayan Anacleto B.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta del Consejo Ciudadano de Cultura Municipal 2015-2018, del día 10 diez de Diciembre de 2015 dos mil quince.